



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

OFICIO: SIND-B/130/08/2026

Asunto: Se remite información fundamental

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 27 (veintisiete) de agosto del año 2026
(dos mil veintiséis)

MTRA. MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRACTICAS
P R E S E N T E:

Por medio del presente, y en atención a las obligaciones administrativas y de transparencia que corresponden a esta Unidad Administrativa, me permito informar que, respecto de la celebración de contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles que el **Municipio otorgue en arrendamiento a personas físicas**, durante el mes de **junio de 2026**, **no se celebró contrato alguno ni se generó documentación contractual relacionada con dicho supuesto.**

Asimismo, hago de su conocimiento que la información y documentación correspondiente se encuentra actualizada y disponible para consulta pública, a través de la página oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en el apartado correspondiente, al cual se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://www.utei.imembrillos.gob.mx/8_VI_f.html

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para reiterar la disposición de esta Oficina para proporcionar la información y documentación que, dentro del ámbito de sus atribuciones, resulte necesaria para el debido cumplimiento de las obligaciones administrativas y de transparencia de este Ayuntamiento.



01 SEP 2026

ATENTAMENTE

ING. BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN

SINDICO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
SINDICATURA

